

propiedad de: María José Puyol Anas, signado con el No. 1, de Ana Carolina Puyol Cabrera, signado con el No. 2; y, de Mariana Eulalia Guerra Guarderas, signado con el No. 3, se encuentran extraviados y se procederá a su anulación. Dichos títulos fueron otorgados en favor de las mencionadas accionistas por la Compañía "Centro Inmobiliario CentrinSA S.A."

AR/046502

CONVOCATORIA

CONVOCASE CON EL CARACTER DE OBLIGATORIO A TODOS LOS COMPAÑEROS SOCIOS DE LA CONFEDERACION DE MILITARES EN RETIRO DEL ECUADOR A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A LLEVARSE A CABO EN:

Fecha: Sábado 28 de octubre del 2006

Hora: 10H00 Diez horas.

Lugar: Sede social de la Asociación Naval Rey Neptuno ubicado en las calles Guayaquil y Oriente, altos de Caravana, 2 cuadras al norte de la Plaza del teatro tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la convocatoria
2. Informe de la confederación y lectura de nómina de todos los socios registrados en el MBS
3. Elección de la nueva directiva.
4. Posesión y toma de juramento a la nueva directiva.

NOTA: En caso de no contar con el quórum reglamentario a la hora señalada, se sesionará una hora después con el número de socios presentes, siendo sus resoluciones obligatorias para todos.

Atentamente

CRNL. E.M. (R) ANIBAL CARRILLO NARVAEZ
PRESIDENTE

A.A./4738

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0015

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMPRESARIAL SAN FRANCISCO CIA. LTDA.

La compañía EMPRESARIAL SAN FRANCISCO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 07/Julio/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.003863 de 12/Octubre/2006.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 402,00 Número de Participaciones: 402, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DISEÑO Y ELABORACION DE ASESORIAS EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS, PACITACION, CONGRESOS Y SEMINARIOS.

Quito, 12/Octubre/2006.

Dr. Santiago Morejón
ESPECIALISTA JURIDICO



AC/200605118

do con el # 5-2, es de 99.00 m2. El conjunto residencial Santa Lucia cuenta con los siguientes servicios: guardia privado las 24 horas, tanto en el ingreso peatonal como de para vehículos en el sitio de parqueo. Cuenta con canchas deportivas, áreas verdes, sala comunal para eventos, agua las 24 horas con tanque de reserva y bomba, instalaciones y tuberías con sus desagües en buen estado y funcionamiento, con su respectivo tablero de luz trifásica. Y finalmente, cuenta con un cerramiento global por sus cuatro costados.

4.- SERVICIOS BÁSICOS: El inmueble inspeccionado posee todos los servicios como: Luz Eléctrica, Alcantarillado, Agua Potable y Red Telefónica, con calles asfaltadas, con aceras, bordillos e iluminadas.

5.- EDAD DE LA CONSTRUCCION: La edificación antes descrita tiene 10 años de construcción.

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Para determinar el avalúo actual del terreno, de acuerdo al procedimiento que para el efecto recomiendan las siguientes fuentes de consulta:

a.- Gómez González Gabriel, "Sepa cuanto vale su propiedad".

b.- Pitaluisa Zúñiga Marco, "Legislación catastral predial ecuatoriana" y

c.- Naciones Unidas, "Manual de administración del impuesto sobre bienes raíces".

7.- PARÁMETROS PARA EL AVALÚO:

a.- Precio actual del mercado de los terrenos más cercanos.

b.- Localización con respecto a la ciudad.

c.- Tipo de vía de acceso y aproximación al inmueble.

d.- Formas y topografías del terreno.

e.- Superficie del terreno, comparado con los precios colindantes.

f.- Existencia de los servicios básicos.

g.- Características Arquitectónicas de la construcción, tipo de materiales empleados y estado

manera por parte de CARLOS VLADIMIRO SALVADOR JARAMILLO Y AGNES BOTAR SZUDICS solicitando se apruebe LA liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Quito de la Doctora Ximena Moreno de Solines, celebrada el 10 de noviembre del 2005.

Juicio: Aprobación de Liquidación de la Sociedad Conyugal 177-2006-FS

Actores: Carlos Vladimiro Salvador Jaramillo Y Agnes Botar Szudics.

Fundamento Legal: Art. 819 del Código de Procedimiento Civil.

Trámite: Especial

Cuántia: USD. 61.700,00

Abogado Defensor: Dr. Ramiro Rhes.

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar una de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, contenida en las cláusulas que van a continuación: - PRIMER:

COMPARECIENTES: Conyuges Ingeniero Civil CARLOS VLADIMIRO SALVADOR JARAMILLO Y SEÑORA AGNES BOTAR SZUDICS, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, plenamente capaces. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno).

Los conyuges Ingeniero Civil Carlos Vladimiro Salvador Jaramillo y Señora Agnes Botar Szudics, contrajeron matrimonio civil en la ciudad de Quito el diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, y por tanto quedó constituida entre ellos una Sociedad conyugal. Dos).

Mediante sentencia expedida por el Juez Décimo de lo Civil de Pichincha en fecha doce de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro se disolvió la Sociedad conyugal formada entre los conyuges Salvador-Botar, la misma que ha sido submarginada en el Registro Civil el cuatro de mayo de igual año. Se agrega como documento habilitante la partida de matrimonio civil de los comparecientes junto con la margi-